



///...2º

cos manifestando, mediante Dictamen N° 300/01, que no tiene objeciones que formular al proyecto de decreto puesto a su consideración;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DISPONER LA BAJA del señor **TORRES RUBÉN**, L.P. N° 7407/0, ----- que fuera designado en Planta de Gabinete mediante Decreto N° 0501/98 con encuadre en el Artículo 8º) inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, partir de su notificación; conforme lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Personal notifíquese al señor **TORRES RUBÉN** lo ----- dispuesto en el presente Decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
G.P.

ES COPIA

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
BARBERIS


FERNANDO MAGLIETTA
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

